

VISTO: La necesidad de renovación del contrato con Edunext por el servicio Saas Anual Nimbus para acceder a la plataforma educativa y del soporte del sistema de emisión de diplomas. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de TI y Coordinación de Transformación Digital se informa que, en el marco de la Transformación Digital y en el trabajo realizado para el desarrollo de una plataforma educativa para INEFOP, en junio de 2021 se firmó un primer contrato con la empresa EduNEXT. -----

2) Que posteriormente fue renovado en 2022 y 2023 por un periodo de contrato por 12 meses cada uno, siendo los servicios ofrecidos en los periodos anteriores:

- Suscripción SAAS Anual Nimbus – Performance, por el acceso de hasta 800 usuarios activos mensuales en promedio incluidos instructores, administradores y estudiantes.

- Desarrollo personalizado para emisión de certificados (diplomas). -----

3) Que del análisis realizado en base al uso que ha tenido la plataforma hasta el momento, se concluye que:

a) Open Edx es una herramienta que se posiciona superiormente en el mercado respecto a plataformas similares, por lo tanto, Open Edx puede transformarse en una plataforma con trascendencia y de valor para los usuarios de INEFOP. Si bien han existido avances sobre el uso de la plataforma a nuestros usuarios durante el 2023, este número puede aumentar considerablemente de contar con el equipo, foco y tiempo necesario de inversión. -----

b) Respecto al módulo específico de diplomas, es funcional pero no termina de ajustarse a las necesidades funcionales del instituto. Desde transformación digital se entiende que sería apropiado invertir tiempo durante el año para analizar alternativas con mejor experiencia, autonomía y dinamismo, pero se sugiere renovar la licencia actual para los diplomas, ya que, si hay un cambio, el mismo debe ser progresivo. -----

4) Que por todo lo expuesto es que se solicita la renovación del contrato por el plazo de 12 meses a partir del 01/03/2024, por un importe de \$ 376.000. anuales (USD 9.400 anuales). -----



CONSIDERANDO: 1) Que se estima conveniente aprobar la propuesta en los términos presentados. -----

2) Que deberá presentarse un informe indicando el funcionamiento del sistema de emisión de certificados indicando expresamente quién debe ser responsable de esta gestión a nivel institucional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la renovación del servicio Saas Anual Nimbus con un alcance de hasta 800 usuarios, para acceder a la plataforma educativa y del soporte del sistema de emisión de diplomas desarrollado, para la continuidad del negocio en el marco de la Transformación digital, con la empresa EduNEXT, por el plazo de 12 meses a partir del 01/03/2024, por un importe de hasta \$376.000 (pesos uruguayos trescientos setenta y seis mil) anuales (USD 9.400 anuales) afectando la *línea 4 - Gastos de Funcionamiento y Gestión (cód. de res. TI-2023-0010)* del presupuesto 2024 sujeto a disponibilidad. -----
2. PRESENTESE el informe establecido en el numeral 2) de los Considerandos.
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de TI y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Marisa Acosta

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores